APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN: HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA"/

DECRETO: N° 799 /

TEMUCO, 22 SET. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que permitan sensibilizar a la comunidad educativa, considerando la alta demanda de matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes desde el nivel preescolar, siendo éste el momento esencial en la vida de cualquier menor, pues se enfrenta a un ambiente distinto al habitual y para la mayoría marca el inicio de nuevas relaciones con otros niños y adultos. **D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Jornada de sensibilización: hacia una escuela inclusiva".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Jornada de sensibilización: hacia una escuela inclusiva".
A quiénes va dirigido	Equipo de coordinación comunal, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y apoderados de la Escuela Standard.
Objetivo general de la actividad	Sensibilizar a la comunidad educativa en temáticas de inclusión, bajo el enfoque del decreto 83, favoreciendo que todos los estudiantes reciban una educación de calidad centrada en la atención acorde a sus características incrementando la posibilidad de aprendizaje para todos.
Objetivos específicos de la actividad	-Identificar los facilitadores y las barreras del establecimiento, para dar respuesta de calidad a todos y todas los estudiantes, especialmente a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. - Conocer estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula,

1152148

	bajo el enfoque del decreto 83/2015. -Conocer el funcionamiento de la opción 4 de Integración, según Decreto 87/1990. -Implementar estrategias que permitan desarrollar habilidades sociales de los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes para su interacción con pares y adultos.
Cobertura	Directa: 58 participantes: Equipo de coordinación comunal, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y apoderados del establecimiento.
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas. Total Capacitación $1.800.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2016

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210606 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IET/HCA/GNV
DISTRIBUCIÓN
- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	101.227.050
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.800.000
TOTAL COMPROMETIDO	103.027.050
SALDO DISPONIBLE	44.739.950
PREAFEC N° 2627	22/09/2016

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

"JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN: HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA"

1. ANTECEDENTES:

La Escuela Standard dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación orientada a sensibilizar a la comunidad educativa en temáticas de educación especial, enfocándose en la incorporación de estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes en la educación regular.

Dicha capacitación se enmarca en la necesidad de sensibilizar a la comunidad educativa, considerando la alta demanda de matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes desde el nivel preescolar, siendo éste el momento esencial en la vida de cualquier menor, pues se enfrenta a un ambiente distinto al habitual y para la mayoría marca el inicio de nuevas relaciones con otros niños y adultos.

Bajo el enfoque del Decreto 83/2015, el cual entrará en vigencia gradual en el año escolar 2017 para el nivel de educación parvularia, 1° y 2° año básico, es fundamental considerar a la diversidad y dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, definiendo criterios y orientaciones que aseguren los aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Sensibilizar a la comunidad educativa en temáticas de inclusión, bajo el enfoque del decreto 83, favoreciendo que todos los estudiantes reciban una educación de calidad centrada en la atención acorde a sus características incrementando la posibilidad de aprendizaje para todos.
Objetivos Específicos	-Identificar los facilitadores y las barreras del establecimiento, para dar respuesta de calidad a todos y todas los estudiantes, especialmente a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. - Conocer estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula, bajo el enfoque del decreto 83/2015.

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

	-Conocer el funcionamiento de la opción 4 de Integración, según Decreto 87/1990. -Implementar estrategias que permitan desarrollar habilidades sociales de los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes para su interacción con pares y adultos.
Destinatarios	58 participantes: Equipo coordinación comunal, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Metodología	Metodología de carácter participativa, mediante la reflexión grupal e individual, debates.
Modalidad	Presencial: 6 horas.
Fecha	Diciembre 2016
Otros	El oferente deberá ofrecer: -Reunión de coordinación para calendarizar el desarrollo de la capacitación. -Disponer de recursos tecnológicos: pc, data y telón. -Certificación final. -Material informativo, libreta y lápiz corporativo (souvenir). -Servicio de alimentación para 58 personas: **Desayuno:** Café o Té, Jugo Natural, kuchen y sándwich. **Cóctel de cierre**: Jugo Natural de frutas, café o té, tapaditos, galletas caseras, bocados fríos y calientes.
Producto	• Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones. • Informe de resultados de encuesta aplicada.

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

1. Propuesta Experiencia	**60%**
2. Propuesta Económica	**40%**

5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con grado académico (Magister o Doctorado en psicología educacional, educación especial o similar) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (Ver tabla de evaluación).	30%	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Magíster: (porcentaje máx. a obtener 12%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PORCENTAJE
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	12%

Doctorado: (porcentaje máx. a obtener 18%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PORCENTAJE
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	18%

6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:

a) Directora del establecimiento educacional.
b) Coordinador comunal PIE o Asesor Técnico Daem.
c) Coordinadora PIE del establecimiento.

7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

8.- OFERENTE ADJUDICADO:

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.